

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 17 de febrero de 2022

Rad. 2022-0055

Sería del caso entrar a resolver sobre la admisión de la presente demanda, no obstante observa este despacho que la orden del Juez Civil Municipal de Madrid (Cundinamarca) en proveídos de fecha 22 de febrero de 2021 y 20 de enero de 2022 dispuso la remisión del expediente al Juzgado Laboral del Circuito de Funza (Cundinamarca) tras rechazar la demanda por falta de competencia, así las cosas deberá darse cumplimiento a lo ordenado por el juez municipal y por secretaría remitirse las diligencias al juez laboral para el correspondiente estudio.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ